



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Solicitar Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Sub Gerencia de Estudios, Planeamiento Urbano y Rural.
3. Presentar Expediente de solicitud de Licencia de Edificación Modalidad B por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral
4. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) llenado y firmado por el propietario y profesionales responsables
2. Derecho de tramitación
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia literal de dominio expedido por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
6. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.
7. Autorización de la Junta de Propietarios o de los copropietarios en caso de propiedad común
8. Boleta de Habilitación Profesional del Colegio de Arquitectos del Perú CAP y Colegio de Ingenieros del Perú CIP (Civil, Sanitario y Eléctrico)
9. Presupuesto del valor de la obra firmado por el proyectista
10. Derecho de pago por revisión de proyecto al Colegio de Arquitectos del Perú CAP y Colegio de Ingenieros del Perú CIP
11. Planos sellados y firmados por profesionales (arquitecto o ingeniero según corresponda) y propietario
 - a.- Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
 - b.- Planos de Arquitectura a escala 1/50 o escala adecuada
 - c.- Planos de Estructuras y Cimentación a escala 1/50 o escala adecuada
 - d.- Planos de Instalaciones Sanitarias a escala 1/50 o escala adecuada
 - e. Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas a escala 1/50 o escala adecuada
 - f. Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
 - g.- Plano de Sostenimiento de Excavaciones
 - h.- Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista)
12. Memoria justificativa por especialidad
13. Pago por Inspección Técnica (1% UIT)
14. De ser procedente Liquidación de derechos municipales
 - a.- Derecho de Licencia de Obra (1% del Valor de Obra - mínimo 1.93% UIT)
 - b.- Supervisión de obra obligatoria o facultativa -mínimo dos visitas- (1.29% UIT)
 - c.- Deterioro de pistas y veredas (0.1% del Valor de Obra)
 - d.- Certificado de Numeración Municipal en caso de no tenerlo por cada número (1.12% UIT)
15. NOTAS
 - a.- En caso de edificación de uso especializado deben ceñirse a la ley y además a su reglamentación específica

PLAZO

Automático